



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y VNO.**

Capitulare en sus dictamenes El 5.<sup>o</sup> Conregido  
mando que cada uno diga en su lugar lo que se  
le ojerca lo que se ezeuta en la forma siguiente  
El 5.<sup>o</sup> Juan Gregorio Alburquerque: Dijo que tra  
tandose del particular del maneso del helos mo  
bado a un memorial que se a visto en este Junta  
miento de Antonio Garzia flores quien expone  
que quedandose solo con el maneso de dho helos  
endo la percepcion de parte sua el todo asi de la  
renta que se da como el agregado a los Reos y Ro  
manar se constitue a qualquiera para hacer  
la cosa cosa como mas largamente consta de dho  
su Memorial, y estando en la Intelligenza del  
que asi dice su sentia que Chantobal Iniesta que  
sigue de companero desde muy poca edad Gines Garzia  
Texon lo embriaba a dho helos para su Reconozim  
y que se fuese instruyendo, y otro hermano menor  
Martin este es de mas Intelligenza que su hermano  
y si a este le excede ponga el simi de quatro gra  
dos al explicado Antonio Garzia flores segun lo  
Conrube el que asi dice le supera el referido Martin  
en dote de suerte que a este le regula por sobrada  
telligenza por los helos que tiene hechos en este  
Pueblo a campana a dias y otros con el dicitamento  
de quartos y el dho Antonio Garzia no a llegado a nota  
de que asi ba diciendo aya ezeutado alguno de ellos y  
ra Comprobacion de lo que asi a manifestado dho  
Garzia Texon a cuyo cargo corrio el helos hasta

*[Handwritten signature]*

